



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 ABR. 2003

RES. H. Nº 298 - 03

Exptes. Nº 4.448/00 y Nº 4.050/01

VISTO:

La Res.H.Nº 724/00 por la que se concede incremento de dedicación al Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL en el cargo de profesor Adjunto de semiexclusiva a exclusiva y Res.H.Nº 126/01 mediante la cual se designa interinamente al Profesor Néstor Hugo ROMERO como Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE el aumento de dedicación otorgado al Lic. Carbajal, se imputó al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, a partir del 01 de agosto de 2000 y hasta reintegro de su titular Prof. Mónica Moons, quien se encontraba en uso de licencia;

QUE por Res.H.Nº 285/03, se da de baja a la Prof. Moons en el cargo regular en que revistaba, en virtud de haberse cubierto el mismo, con uno de los postulantes inscriptos mediante la sustanciación de concurso regular, a partir del 03 de febrero del corriente año;

QUE en consecuencia, se deberá reintegrar al Lic. Sergio Carbajal al cargo regular en que revista, de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha que precede;

QUE asimismo, el Profesor Néstor Hugo Romero, fue designado mediante Res.H.Nº 126/01, a partir del 03 de mayo de 2001 y hasta el reintegro del Lic. Carbajal, por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las tareas que venía desempeñando interinamente el citado docente, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 03 de febrero de 2003;

QUE tal situación, cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de esta Unidad Académica (Despacho Nº 054/03);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 25/03/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. PAR POR FINALIZADAS las funciones interinas que venía desempeñando en LIC. SERGIO IGNACIO CARBAJAL DNI.Nº 6.433.409, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 03 de febrero de 2003.

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR al citado docente en la fecha que precede, al cargo regular en que revista de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

298 - 031

ARTICULO 3º. DAR POR FINALIZADAS las funciones que venía desempeñando interinamente el Prof. NESTOR HUGO ROMERO DNI. Nº 17.134.036, en el cargo de Profesor de la cátedra de \_\_\_\_\_ con dedicación semiexclusiva, a partir del 03 de febrero del corriente año, por el reintegro de su titular.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el Lic. Carbajal deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a los docentes involucrados y gírese a Dirección General de personal, División de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA M. GONZALEZ  
CATEDRA DE \_\_\_\_\_  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

U.E. CRISTINA BULIBASICH  
CATEDRA DE \_\_\_\_\_  
Facultad de Humanidades - UNSa

